

Nº DE ORDEN:1206341100J

ENCUESTA:Encuesta Anual de Coste Laboral

PERIODO DE REFERENCIA:Año 2023 (03)

CUESTIONARIO:Encuesta Anual de Coste Laboral

Datos de identificación de la empresa

<div></div>

Razón Social:

FUNDACION PARA FOMENTO INVEST.SANIT Y BI

Nif:

G98073760

Dirección:

AVDA CATALUÑA, 21

Provincia:

Valencia/València

Municipio:

València

Cod Postal:

46020

Teléfono:

961925931

Datos de identificación de la Cuenta de Cotización

<div></div>

Denominación:

FUNDACION FOMENTO INVESTIG. SANITARIA (CASTELLON)

Código de Cuenta de Cotización (CCC):

12110417866

Dirección:

AV CATALUÑA 21

Provincia:

Valencia/València

Municipio:

València

Cod Postal:

46020

¿Desea modificar los datos?

NO

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas o aclaraciones sobre este cuestionario

<div></div>

Nombre:

ESTHER

Primer apellido:

ALMENAR

Teléfono:

961925931

¿Desea modificar los datos?

NO

Actividad principal de la Cuenta de Cotización

7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas

La actividad principal de la Cuenta de Cotización, ¿coincide con la descrita?

Sí

AA. Trabajadores (datos anuales)

	Trabajadores durante el año 2023
1. Número medio de asalariados asociados a la cuenta de cotización durante el año 2023	15
2. Número medio de asalariados asociados al total de la empresa durante el año 2023	421

F. Pagos directos a los trabajadores (datos anuales)

	Gastos totales durante el año 2023	La cantidad se refiere a los trabajadores
F1. Prestaciones y mejoras por incapacidad temporal (IT). Pagos que la empresa hace directamente al trabajador en caso de incapacidad temporal. Incluya los pagos y las prestaciones de la empresa por los quince primeros días y los complementos a las prestaciones de IT de la Seguridad Social. No incluya las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social ni los pagos delegados.		
F2. Complementos a las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Pagos que la empresa hace directamente al trabajador como complemento a las prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia natural. No incluya las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.		
F3. Complementos a la prestación por desempleo. Pagos que la empresa hace directamente al trabajador como complemento a la prestación por desempleo de los trabajadores que tienen suspendido o reducido el contrato de trabajo por un expediente de regulación temporal de empleo (incluyendo ERTE' S COVID-19) . No incluya las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.		
F4. Resto prestaciones sociales directas. Pagos que la empresa hace directamente al trabajador, a su familia, o al antiguo trabajador para asistirle en determinadas circunstancias y como complemento a las prestaciones sociales de la Seguridad Social o de seguros privados por jubilación, muerte y supervivencia, incapacidad permanente, invalidez o minusvalía, asistencia médica y asistencia familiar, percepciones por nupcialidad y natalidad... No incluya las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social ni primas de ningún tipo de seguro, ni aportaciones a fondos de pensiones (apartado G)		
F5. Pagos en especie. Consigne la valoración total de los bienes, derechos o servicios que, de forma gratuita o por precio inferior al de mercado, fueron cedidos a los trabajadores durante el año 2023: productos de empresa, vivienda, vehículos automóviles de la empresa, préstamos con tipos inferiores a los de mercado, tickets o cheques restaurante o gastos de guardería... No incluya acciones ni opciones sobre acciones (stock options) (apartado H), ni ningún tipo de seguro (apartado G)		
F6. Pagos por quebranto de moneda, desgaste de útiles y herramientas, adquisición y mantenimiento de ropa de trabajo. Pagos efectuados por la empresa directamente al trabajador para la compra de herramientas o ropa de trabajo a fin de que sea el propio trabajador el que las adquiera. Cantidades entregadas en concepto de quebranto de moneda. Compensaciones por gasto de teletrabajo.		

G. Aportaciones, primas o cuotas a entidades (datos anuales)

	Gastos totales durante el año 2023	La cantidad se refiere a los trabajadores	Indique el concepto
G1. Aportaciones anuales a planes y fondos de pensiones, planes de prejubilación y similares.			
G2. Primas/cuotas anuales de seguros de enfermedad, maternidad, accidente laboral y responsabilidad civil del trabajador.	70428	De la empresa	
G3. Primas/cuotas abonadas anualmente en concepto de otros seguros. Seguros de vida, tanto colectivos como individuales, o similares, de desempleo...			
G4. Otras aportaciones. FLC, FLC1, otros (excepto Seguridad Social) Indique el concepto al que se refiere			

H. Retribuciones vinculadas al capital social de la empresa (datos anuales)

	Gastos totales durante el año 2023	La cantidad se refiere a los trabajadores
H1. Pagos anuales a planes de ahorro. Fondos especiales para la compra de participaciones de la empresa o de otros activos financieros a favor de los empleados, incluso si éstos no tienen acceso inmediato a estos activos.		
H2. Acciones de la compañía o de otra empresa asociada entregadas a los trabajadores durante el año 2023. Dicha entrega puede haber sido directa y gratuita u ofreciendo un precio de compra inferior al de mercado. En el primer caso, se valorará según el precio de mercado (o según la valoración tenida en cuenta por la empresa si no están admitidas a cotización) en el momento de su entrega. En el segundo caso, la valoración será la diferencia entre el precio de mercado y el precio pagado por los trabajadores.		
H3. Planes de opciones sobre acciones (Stock options). Se consignarán las opciones ejercitadas durante el año 2023, valoradas por la diferencia entre el valor de mercado de la acción y el precio de ejercicio de la opción en el momento de su ejercicio.		

I. Otros costes laborales (datos anuales)

	Gastos totales durante el año 2023	La cantidad se refiere a los trabajadores
I1. Gastos anuales en formación profesional. Gastos de mantenimiento, adecuación y equipamiento de edificios e instalaciones destinados a la formación, gastos de participación en cursos, honorarios y dietas de formadores externos, material didáctico y de utillaje, y cantidades pagadas a organismos de formación. No descuenta las subvenciones por este concepto.	46503	De la empresa
I2. Gastos anuales ocasionados por proporcionar transporte gratuito a los trabajadores hasta el lugar de trabajo. No incluya las cantidades pagadas directamente a los trabajadores como plus de transporte, ni dietas o gastos de viaje, ni los costes de personal de mantenimiento y conductores cuando éstos pertenezcan a la plantilla.		
I3. Gastos anuales de carácter social. Gastos ocasionados por el mantenimiento de edificios y locales destinados a comedores, guarderías, bibliotecas, actividades deportivas, culturales y de esparcimiento, así como las dotaciones efectuadas por la empresa para fondos de acción social. No incluya los costes del personal a cargo de estos servicios, cuando éstos pertenezcan a la empresa, ni las aportaciones de trabajadores, si las hubiera, ni donaciones a ONG o a organizaciones ajenas a los trabajadores.		
I4. Otros gastos anuales. Gastos de selección de personal (incluya los gastos de agencias de colocación, publicidad de dicha selección, gastos en dietas y viajes de los candidatos...). Incluya cualquier otro gasto relacionado con los trabajadores realizado en el año 2023 que no pueda incluirse en otra rúbrica de este cuestionario. No incluya pagos a ETT's por trabajadores cedidos, los gastos de exámenes médicos de los trabajadores ni los gastos en prevención de riesgos laborales.		

J. Subvenciones y deducciones fiscales (datos anuales)

	Importes totales durante el año 2023	La cantidad se refiere a los trabajadores
J1. Subvenciones a la contratación, por la creación o mantenimiento de empleo. Excluya las que se hayan liquidado en el TC-1 a lo largo del año 2023.		
J2. Subvenciones a la Formación Profesional, recibidas del SEPE o cualquier otro organismo público. Excluya las que se hayan liquidado en el TC-1 a lo largo del año 2023.		
J3. Deducciones fiscales, por creación de empleo practicables en la liquidación del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al año 2023.		

K. Dietas y gastos de viaje (datos anuales)

	Importes totales durante el año 2023	La cantidad se refiere a los trabajadores
k1. Dietas y gastos de viaje incluidos en las nóminas. Incluya las compensaciones económicas entregadas al trabajador en concepto de transporte (incluido kilometraje), alojamiento y dietas, cuando tenga que desplazarse por causa de su trabajo y por orden de la empresa, fuera del lugar de su residencia o de la localidad de su centro habitual de trabajo		
k2. Dietas y gastos de viaje NO incluidos en las nóminas. Incluya los pagos realizados directamente por la empresa y los reintegros de gastos adelantados por el trabajador en concepto de transporte, alojamiento y dietas de los trabajadores, cuando éstos tengan que desplazarse por causa de su trabajo y por orden de la empresa, fuera del lugar de su residencia o de la localidad de su centro habitual de trabajo.	85735	De la empresa

L. Regulación de las relaciones laborales (año 2023) L1. Forma de regulación de las relaciones laborales.

Convenio colectivo

2. Convenio sectorial de ámbito inferior al estatal (autonómico, provincial, comarcal...)

L. Regulación de las relaciones laborales (año 2023) L2 Modificación de las condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo

NO

El cuestionario no presenta errores, puede enviar el cuestionario.

<div class="despedida"><div style=" font-size: 11pt; font-weight: bold;">El INE le agradece su participación en la encuesta</div>

<div style="font-size: 10pt; font-weight: bold;">Volver al portal</div></div>

v20160711_2